



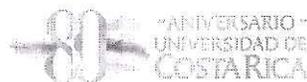
COMUNICADO CONSEJO ASESOR DE FACULTAD

El día de hoy 11 de marzo del 2020, las diversas Unidades Académicas que componen esta Casa de Estudio, hemos recibido dos comunicados provenientes del Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO). El primero de ellos insta a suspender las lecciones presenciales e implementar la enseñanza en modalidad virtual, en virtud de la evolución del Virus COVID-19 en el país. El segundo de ellos, recibido poco después se aclara que aún cuando no hay ningún caso de contagio de COVID-19 entre las personas miembros de la comunidad Universitaria, se reitera que habrá de suspenderse la impartición de clases presenciales y asegurar la continuidad de la actividad académica, vía mediación virtual.

Es evidente que los cursos que se imparten en la Facultad de Derecho admiten un porcentaje importante de virtualidad, por lo que se instruye a los profesores y profesoras a que hagan los esfuerzos proporcionales y pertinentes para utilizar los mecanismos de mediación virtual de la Red METICS disponible actualmente en las plataformas Universitarias y cuyos encargados están pendientes de las consultas de nuestros profesores, los números 2511-5017 / 2511 4846 o al correo electrónico: soporte.mediacion@ucr.ac.cr / <https://metics.ucr.ac.cr/pasos-para-usar-mediacion-virtual/> de la misma forma, la colega Dra. Ariana Macaya Lizano muy amablemente, nos ha ofrecido su apoyo para atender al personal docente en el uso de estas plataformas, pudiendo ser contactada al correo: ariana.macayalizano@ucr.ac.cr tomando en cuenta que debido a las ocupaciones de doña Ariana, su respuesta podría tardar un poco.

Ante la eventualidad de que la plataforma de mediación virtual pueda saturarse, y que en algunos momentos no funcione, se insta a nuestro personal docente a que utilicen otras herramientas de virtualización como lo es: Google Grups, Grupos privados de Facebook, Grupos de Whatsapp y por supuesto Dropbox, Google Drive y otras herramientas de almacenamiento masivo en la nube, incluso podría pensarse en la grabación de un video y otros medios de transmisión de información que puedan ser utilizados en esos canales disponibles en la red para videoconferencias como por ejemplo, Zoom.us o la plataforma We transfer que permite enviar archivos grandes, videos, libros, antologías, etc.

Este Consejo Asesor es consciente de que no todos los estudiantes tienen un correo electrónico proveído por la Universidad por lo tanto es muy importante que los primeros contactos con los estudiantes lo sean para tener un medio de comunicación efectivo. A los estudiantes, se les facilitará el correo institucional de su profesor o profesora y a los y a las docentes el correo de sus estudiantes.



Nuestra
salud mental
importa

Recepción
Tel.: 2511-4032
recepcion.fd@ucr.ac.cr

Consultorios Jurídicos
Tel.: 2511-1521
accionesocial.fd@ucr.ac.cr

Casa de Justicia
Tel.: 2511-1558
administrativacasajusticia.fd@ucr.ac.cr

Pag. 2

Hemos de insistir que estas medidas se toman con el objetivo de reducir la posibilidad de contagio masivo, sin embargo la comunidad estudiantil, docentes y administrativa tiene que estar pendiente del posible surgimiento de síntomas que pudieran hacer necesaria la visita a centros de la seguridad social y de tomar las medidas correspondientes para reducir el riesgo de contagio.

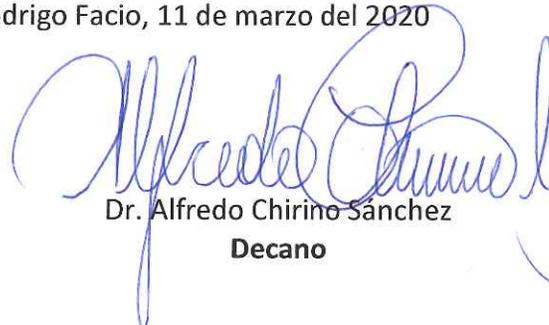
Este Consejo Asesor está atento a los comunicados que surjan de las Autoridades Superiores de la Universidad así como también del Ministerio de Salud del país y seguirá llevando el pulso de los acontecimientos.

Recomendamos a los profesores y profesoras llevar una bitácora detallada de las actividades realizadas así como de eventuales tareas, trabajo y otras actividades de investigación que se haya programado realizar con los estudiantes en este periodo.

En cuanto a Consultorios Jurídicos, dado que combinan el eje académico-estudiantil y la atención a usuarios y siendo que son centros en que se congregan muchas personas, este Consejo Asesor, acuerda, instruir al Director de Acción Social, para que se reduzca al mínimo la presencia física de alumnos y usuarios, pero que al mismo tiempo no se pongan en peligro el acceso a la justicia de los usuarios y la salud de los que ahí concurren.

A la fecha no tenemos forma de establecer cuánto tiempo durará la presente suspensión de clases presenciales, por lo que rogamos a nuestro personal docente y a los y a las estudiantes mantener la calma y que traten de utilizar estos mecanismos de comunicación y docencia mediada hasta que cambien las circunstancias que han motivado estas decisiones universitarias.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 11 de marzo del 2020



Dr. Alfredo Chirino Sánchez
Decano



Nuestra
salud mental
importa

Recepción
Tel.: 2511-4032
recepcion.fd@ucr.ac.cr

Consultorios Jurídicos
Tel.: 2511-1521
accionsocial.fd@ucr.ac.cr

Casa de Justicia
Tel.: 2511-1558
administrativacasajusticia.fd@ucr.ac.cr